

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en el numeral 3° del auto
fechado el 24 de febrero de 2020 (Fol. 127-129 numeral 01), procede a practicar la
liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas de dentro del ejecutivo a continuación, favor de la ejecutante
ELIZABETH RUEDAS CARRASCAL, y a cargo de la ejecutada INVERSIONES FABBOZZO
S.A.S., según lo ordenado en auto fechado el 24 de febrero de 2020 (Fol. 127 – 129
numeral 01)..... \$ 1.706.116,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.706.116,00

SON: UN MILLON SETECIENTOS SEIS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$ 1.706.116,00).

San José de Cúcuta, 10 de agosto de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Laboral 002
Juzgado De Circuito
N. De Santander - Cucuta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

88f7e0d58a91ee4242e36172fd44cec9da20d7472bee94577b66e001130dfec1
Documento generado en 10/08/2021 03:36:56 PM

LIQUIDACION DE COSTAS
EJECUTIVO A CONTINUACION: N° 2016-00425
EJECUTANTE: ELIZABETH RUEDAS CARRASCAL
EJECUTADO: INVERSIONES FABBOZZO S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>